

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA AL MIMDES PARA CULMINAR LA ELABORACION DEL PLAN NACIONAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES 2011 – 2016

CONTRATO PARA:

Brindar asistencia técnica al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), a través de la Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM), para resaltar el enfoque de servicio público en el Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2011–2016, tomando como base la “Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores”.

I. PROPÓSITO:

Culminar el proceso de elaboración del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2011-2016, a través de la contratación de un/a profesional experto/a en diseño de políticas públicas dirigidas a este grupo poblacional. Los insumos que se utilizarán durante esta última etapa de planeamiento son: la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores, matriz de medidas e indicadores de dicha política y 26 matrices de planeamiento regional relativas a la temática de personas adultas mayores.

Para este propósito el MIMDES contará con el apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, en el marco del Proyecto PER7P11A, cuyas acciones se materializan en el Plan Anual de Trabajo 2011

II. OBJETIVOS, LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

1. Objetivo:

El objetivo principal de la presente consultoría es que el MIMDES a través de la DIPAM, cuente con una propuesta técnica orientada al servicio público en el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2011–2016, en el marco de la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores, la matriz de medidas e indicadores de la política mencionada y las 26 matrices de planeamiento regional, relativas a la temática de personas adultas mayores. Esta propuesta deberá estar orientada al servicio público.

2. Lugar: Lima

3. Duración: desde el 5 de octubre al 30 de noviembre 2011.

III. REPORTES Y CERTIFICACIÓN:

El/la consultor/a reportará sus avances a la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del MIMDES, así como al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), quienes brindarán su conformidad a cada producto materia de esta consultoría para autorizar los pagos correspondientes.

IV. ACTIVIDADES:

1. Culminar la propuesta técnica del Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2011-2016, enfatizando los aspectos de servicio público. Para ello deberá utilizar como insumos: la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores; la matriz de medidas e indicadores de dicha política, las 26 matrices de planeamiento regional, relativas a la temática de personas adultas mayores.
2. Incorporar en la propuesta los enfoques priorizados por el Sector Mujer y Desarrollo Social; género, intercultural, intergeneracional y derechos.
3. Proponer mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las medidas, indicadores y metas del Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2011-2016.
4. Recoger, analizar y considerar los aportes que resulten de la consulta regional sobre la propuesta de Plan Nacional para PAMs 2012-2016
5. El/la consultor/a deberá participar de las reuniones convocadas por el MIMDES para presentar los resultados de la consultoría.

V. PRODUCTOS ESPERADOS:

1. **Primer Producto**
Plan de trabajo y propuesta metodológica, con énfasis en el servicio público, a fin de culminar el Plan Nacional para Personas Adultas Mayores 2011–2016, el mismo que debe tener como insumos: la Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores; la matriz de medidas e indicadores de dicha política, así como las 26 matrices de planeamiento regional, relativas a la temática de personas adultas mayores.
2. **Segundo Producto**
Informe del “Taller para la construcción de la matriz de planeamiento Lima Metropolitana”, con la responsabilidad de informar a las y los participantes, respecto de la transición entre las funciones y el servicio público. Así mismo deberá asesorar en el trabajo de grupos, con el objetivo que las y los participantes formulen sus acciones según el enfoque de servicio público.
3. **Tercer Producto**
Propuesta de Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2011–2016, que el MIMDES remitirá a consulta regional y sectorial (durante 5 días hábiles). La propuesta de Plan Nacional estará compuesto por las medidas, indicadores y metas correspondientes; así como, de una propuesta de sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación. Se espera que la propuesta contenga una matriz de planeamiento orientada al servicio público con la finalidad de viabilizar la implementación del Plan Nacional.
4. **Cuarto Producto**
Propuesta final del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2011–2016 que, además del énfasis en los aspectos del servicio público, incorpore los aportes de la consulta regional y sectorial; el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las medidas, indicadores y metas, en medio físico y magnético (versión en Power Point y versión amigable) para los fines

pertinentes.

VI. RECOMENDACIONES RELEVANTES:

Para el desarrollo de la presente consultoría, se establecerá una coordinación operativa permanente entre consultoras/es, la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del MIMDES y el equipo de Población y Desarrollo del UNFPA. Igualmente el/la consultor/a deberá coordinar su trabajo con el que realice el/la otro/a consultor/a especialista en los procesos de facilitación y gestión de indicadores.

VII. PERFIL DEL/A CONTRATADO/A

Un/a profesional que responda al siguiente perfil:

- Experiencia acreditada en Gestión pública descentralizada;
- Experiencia acreditada en procesos de modernización del Estado orientada al servicio público.

VIII. MONTO DE REFERENCIA:

Monto global de US\$ 5,000 incluido I.G.V., a la tasa de cambio vigente en el sistema de Naciones Unidas en el mes de octubre 2012.

IX. DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

1. Las/los postulantes presentarán una propuesta técnica y financiera en no más de cuatro (04) páginas, incluido CV.
2. Aquellos aspectos no considerados en estos términos de referencia, serán dilucidados consensualmente entre el MIMDES, el equipo consultor y los representantes designados del UNFPA.

X. FECHA:

Inicio: 05 de octubre 2011.

| **XI. MONTO DE REFERENCIA:**